



FONDO DE INVERSIÓN NACIONAL
EN ELECTRICIDAD Y TELEFONÍA

FIN-485/2020

Acta de Sesión FIN-485/2020

En las oficinas del FISDL situadas en el Bulevar Orden de Malta numero cuatrocientos setenta, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las nueve horas con treinta minutos del día veintidós de diciembre del año dos mil veinte.

Asistencia:

Consejo de Administración

Presidenta: María Ofelia Navarrete de Dubón

Directores Propietarios: Franklin Alberto Castro
Antonio Juan Javier Martínez

Directores Suplentes: Carlos Gabriel Alvarenga Cardoza

Secretario: Enrique Antonio Acosta Bonilla

A. Aprobación de Agenda:

I. APROBACIÓN DE AGENDA

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Desarrollo de la Sesión

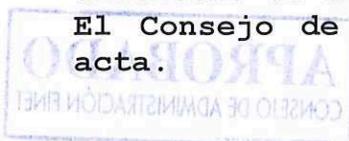
I. APROBACIÓN DE AGENDA

Se dio lectura a la agenda de la sesión No. FIN-485/2020.
El Consejo de Administración FINET aprobó la agenda.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura al Acta de la Sesión FIN-484/2020 de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil veinte.

El Consejo de Administración FINET aprobó el contenido del acta.





V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
C. FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL

- a. El Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales solicitó al Consejo de Administración del FINET, la aprobación para DECLARAR DESIERTO el proceso de SUBASTA No. SB-1/2020-FINET denominado: SELECCIÓN DE REALIZADOR PARA LA EJECUCIÓN DE SEIS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA PERTENECIENTES A LA SUBASTA 01/2020 de acuerdo con el Manual de Procesos y Procedimientos del FINET.

Se generó el proceso de SUBASTA No. SB-1/2020-FINET denominado: SELECCIÓN DE REALIZADOR PARA LA EJECUCIÓN DE SEIS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA PERTENECIENTES A LA SUBASTA 01/2020, por lo que se procedió a la respectiva publicación de la convocatoria en el PERIÓDICO DIGITAL 102NUEVE.COM y en el DIARIO EL SALVADOR el día 01 de diciembre de 2020, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 de la Ley del FINET.

El día 18 de diciembre de 2020, fecha establecida en la cláusula I-18, de las Bases del Proceso para la Recepción y Apertura Pública de Ofertas de la referida Subasta, no se presentaron ofertas para el referido proceso, tal como consta en el Cuadro de Recepción de Ofertas.

Teniendo a la vista el Acta Informe que incluye la recomendación emitida por la Comisión de Evaluación de Ofertas, delegados para tal efecto, presentan el resultado siguiente: La recomendación de los Evaluadores de Oferta es DECLARAR DESIERTO el proceso de SUBASTA No. SB-1/2020-FINET denominado: SELECCIÓN DE REALIZADOR PARA LA EJECUCIÓN DE SEIS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA PERTENECIENTES A LA SUBASTA 01/2020, debido a que no se presentó ningún Oferente en el lugar, fecha y hora indicados en las bases de la referida Subasta.



EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FINET, de conformidad a la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, RESOLVIÓ:

- I. DECLARAR DESIERTO el proceso de SUBASTA No. SB-1/2020-FINET denominado: SELECCIÓN DE REALIZADOR PARA LA EJECUCIÓN DE SEIS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA PERTENECIENTES A LA SUBASTA 01/2020, debido a que no se presentó ningún Oferente en el lugar, fecha y hora indicados en las bases de la referida Subasta.

- II. Autorizar a la Presidenta del Consejo de Administración del FINET para que firme en nombre de éste la Resolución de Declaración de Desierto No. CFI-13403/2020.

Se terminó esta sesión a las diez horas con diez minutos del mismo día. No habiendo más que hacer constar, se firma la presente.



María Ofelia Navarrete de Dubón



Franklin Alberto Castro



Antonio Juan Javier Martínez



Carlos Gabriel Alvarenga Cardoza

